EduNorte Empresa de Desarrollo Urbano y Rural	ACTA DE INICIO – PERSONA JURÍDICA F-CO-027	

CONTRATO N°:	***315-CD-2026***
MODALIDAD SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO "EDUNORTE".
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 901.465.133-5
CONTRATISTA:	**CONVALOR CONSTRUCCIONES S.A.S** identificado con **NIT. 901.820.067-1,** representado legalmente por **NATALIA MUNERA MORALES** identificada con cédula de ciudadanía **No. 43.912.516**
OBJETO:	"SUMINISTROS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ELEMENTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO REQUERIDOS PARA SUBESTACIÓN DE BOMBEROS CB4 DEL MUNICIPIO DE BELLO, COMO PARTE DEL PROGRAMA "GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS POR EVENTOS NATURALES, SOCIO NATURALES O ANTROPOGÉNICOS" EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2632 DEL 2026".
VALOR TOTAL CONTRATO:	CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($173.729.864), IVA incluido.
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL ES DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA ACTA DE INICIO:	16 DE OCTUBRE DE 2026

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron, **WILSON HUMBERTO PALACIO**, en representación de la Empresa de Desarrollo Urbana y Rural del Municipio de Bello – EDUNORTE-, y **NATALIA MUNERA MORALES**, en representación del contratista con el fin de iniciar las actividades y obligaciones correspondientes al presente contrato.

Contratista y Supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte de EDUNORTE. Así mismo, elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1) Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.
2) Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.
3) Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
4) Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5) Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato **N°. 315-CD-2026**, y ajustarse a la normatividad vigente.

El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato el día 16 de octubre de 2026

Para constancia firman las personas que intervienen.

NATALIA MUNERA MORALES
C.C. N° 43.912.516.
Rep. Legal
CONVALOR
CONSTRUCCIONES S.A.S
El Contratista

WILSON HUMBERTO PALACIO
C.C. N°. 71.762.618
El Supervisor

	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA (D/M/A)
Elaborado por:	Maria Fernanda Cañas- Abogada Contratista		16/10/2026
Revisado por:	Oscar Agudelo Gil- Jefe de Contratación		16/10/2026
Aprobado por:	David Antoniio Soto Soto- Secretario General (e)		16/10/2026